

Segundo. Que en el número 2º del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, y del art. 138 del Decreto 2114/1964, de 24 de julio, tipifica como causa de desahucio la ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Notifíquese al ocupante el presente pliego de cargos concediéndole, en virtud del art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en relación con los arts. 76.1 y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para contestarlo y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que considere oportunas en su descargo; y advirtiéndole, asimismo, que el presente acto no agota la vía administrativa sin que proceda recurso alguno contra él, sin perjuicio de que el interesado promueva las actuaciones que juzgue convenientes.

Cáceres a 2 de diciembre de 2005. El Instructor. Fdo.: Fco. Javier Ordiales Bonilla.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Reactivos de bioquímica CORE-LAB para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.: CS/08/29/05/CA.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/08/29/05/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos de bioquímica Core-Lab para el Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia.
- c) Lotes: Ninguno, adjudicación según artículos.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 111, de fecha 24 de septiembre de 2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 622.326,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha de adjudicación: 13 de febrero de 2006.

Contratistas: “Roche Diagnostics, S.L.” - Importe: 601.638,00 €.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 601.638,00 €.

Plasencia, a 23 de febrero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, del Secretario General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de “Diseño y elaboración de material educativo sobre la Asamblea de Extremadura”. Expte.: 62/2005.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 62/2005.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Diseño y elaboración de material educativo sobre la Asamblea de Extremadura.
- b) Diario Oficial y fecha de Publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 145 de 20/12/2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 45.000 € (I.V.A. incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 13 de febrero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Nexus multimedia, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 45.000 € (I.V.A. incluido).

Mérida, a 1 de marzo de 2006. El Secretario General, DIEGO M<sup>a</sup> MORENO HURTADO.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA*****EDICTO de 17 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 805/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 805/2005.

Denunciado: D. Abdelkarin Labiad.

Domicilio: Finca La Jara. 10391 Rosalejo (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

***EDICTO de 17 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1037/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1037/2005.

Denunciado: D. Miguel Martín Jiménez.

Domicilio: Cl. Servando Batanero, 19-1º A. 28017 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jaraíz de la Vera.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

***EDICTO de 20 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1066/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1066/2005.

Denunciado: D. Rafael Fernández González.

Domicilio: Cl. Cuesta Manantío, 14. 10194 Monroy (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.